

Guayaquil, Abril 28 del 2.005

Señores
Accionistas de **Consigalho S.A.**
Ciudad

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de Compañías vigente, y en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía **CONSIGALHO S.A.** he examinado los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio económico del 2.004.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del Reglamento vigente; y, en consecuencia, incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas de los movimientos en el presente ejercicio económico.

Además verifique el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como, de las resoluciones de las Juntas General de Accionistas considerando que el talonario y el libro de acciones y accionistas son manejados adecuadamente.

La contabilidad es llevada de conformidad con las disposiciones dictadas por la Superintendencia de Compañías; y, los principios de contabilidad de general aceptación.

En mi opinión basada en lo anterior descrito, los referidos Estados Financieros reflejan razonablemente la situación real de **CONSIGLAHO S.A.** al 31 de Diciembre del 2.004 periodo durante el cual presenta una pérdida de \$ 48.930,21. Los señores accionistas deciden capitalizar la empresa con un aumento de capital de \$ 100.000 dólares.

Atentamente,


Ing. Cesar Calderón
Comisario



- 1 JUN. 2005